



NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ PARCEMASA DESDE EL JUEVES DÍA 29 DE ABRIL HASTA EL 8 DE MAYO DE 2021 DE ACUERDO CON EL DECRETO DEL PRESIDENTE 14/2021 DE 28 DE ABRIL DE 2021

La realización de las actuaciones en el Parque Cementerio de Málaga sigue en todo momento, las indicaciones del Decreto del Presidente 14/2021, de 28 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

1. VELATORIOS:

Se abrirán las tanatosalas durante las 24 horas del día. Debido a las limitaciones de aforo no podrán permanecer más de 10 personas en su interior ni de 25 en su exterior.

2. INHUMACIONES:

Podrán participar en el sepelio hasta 25 personas, entre familiares y allegados, además del ministro de culto o persona asimilada.

3. CREMACIONES:

Se respetará el aforo en la Sala de Despedida del crematorio pudiendo permanecer en ella hasta un máximo de 5 personas.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

4. LUGARES DE CULTO:

La asistencia a las Capillas y Sala de Actos queda restringido a 50 personas para la Capilla 1, 120 personas para la Capilla 2 y 40 personas para Salón de Actos, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria.

5. SERVICIO DE CAFETERIA:

El horario será de 7:30h a 22:00 horas.

De 20:30h a 21:30h se avisarán a todas las salas ocupadas para informarles del cierre de cafetería a las 22:00h y por si requieren de alguna necesidad del servicio.

Abrirá su local con un aforo de 48 personas en el interior y la terraza abierta.

6. NECROPOLIS:

La Necrópolis abrirá en horario de 10:00 h a 18:00h en horario de invierno.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de mano, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

7. OFICINAS:

Para cualquier gestión en nuestras oficinas solo se atenderá con CITA PREVIA

<https://parcemasa.pedircita.online/>

La entrada a la recepción de las oficinas para cualquier trámite será regulada por personal de PARCEMASA que permitirá el control del aforo, que será de una persona por puesto de mostrador.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

Le recordamos que a través de la web www.parcemasa.es o el correo info@parcemasa.es pueden realizar sus consultas sin necesidad de realizar desplazamientos, con la seguridad que le atenderemos lo antes posible.

8. GABINETE PSICOLOGICO (GOAP):

Horario de atención psicológica de 9:00 h a 19:00h de lunes a viernes y
de 9:00 h a 14:00h fines de semana y festivos.

Además, este servicio tiene atención telemática que se refleja en la página web de PARCEMASA.

9. EXHUMACIONES:

Se realizarán exhumaciones con asistencia máxima de 25 personas.

10. CEMENTERIOS SAN JUAN (EL PALO), SAN ANTONIO (CHURRIANA) Y OLIAS:

Estos cementerios abren sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h

Para los velatorios y entierros se procederá igual que los puntos 1 y 2.

Para exhumaciones se procederá igual que en el punto anterior.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

11. CEMENTERIO SAN MIGUEL:

El cementerio San Miguel abre sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

12. RECINTO DE LA MEMORIA HISTORICA (SAN RAFAEL, PIRAMIDE):

Este recinto, permanecerá abierto todos los sábados y domingos de 11:30h a 14:30h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

Málaga, 29 de abril de 2021

PARCEMASA